

PROGRAMA ANALÍTICO

1. DATOS INFORMATIVOS

DEPARTAMENTO: CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES		ÁREA DE CONOCIMIENTO: JURIDICA Y DEL DERECHO	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA: LEG.DESARR.YCONTROL (LOAFYC)		PERIODO ACADÉMICO: PREGRADO S-II OCT18-FEB19	
CÓDIGO: 22101		No. CREDITOS: 4	NIVEL: PREGRADO
FECHA ELABORACIÓN: 25/05/2017	EJE DE FORMACIÓN	HORAS / SEMANA	
		TEÓRICAS: 4	PRÁCTICAS/LABORATORIO 0
DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA:			
<p>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE), permite al futuro profesional aplicar de manera objetiva y práctica la normativa jurídica que regula el manejo técnico y legal de los recursos financieros que utilizan o emplean las instituciones públicas en la contratación o ejecución de proyectos, como una herramienta de control y cumplimiento de la Ley.</p> <p>Asignatura que tiene estrecha vinculación con Contabilidad, Auditoría, entre otras ya que permite unificar normativas legales con procedimientos técnicos sean estos de contabilidad u auditoría.</p> <p>El estudiante desarrollara las competencias necesarias para poder evaluar y diseñar proyectos en donde se emplee recurso públicos así como los control de los contratos se encuentren ejecutándose o que se hayan celebrado con el Estado por parte de empresas privadas o mixtas.</p> <p>Los contenidos de la guía permiten una interacción entre docente y estudiante, dando a estos últimos la oportunidad de aprender haciendo.</p>			
CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL:			
Aplicar de manera adecuada las disposiciones legales y de control que se encuentran establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE), a través de la práctica en la resolución y análisis de procesos de control a fin de garantizar la eficacia, dirigir y controlar administrativa y financieramente, a cualquier institución del Estado.			
RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA CARRERA (UNIDAD DE COMPETENCIA):			
Aplicar de manera adecuada las disposiciones legales y de control			
OBJETIVO DE LA ASIGNATURA:			
Aplicar de manera adecuada las disposiciones legales y de control que se encuentran establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE), a través de la práctica en la resolución y análisis de procesos de control a fin de garantizar la eficacia, dirigir y controlar administrativa y financieramente, a cualquier institución del Estado)			
RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA: (ELEMENTO DE COMPETENCIA):			
Poseer conocimientos de los principios generales, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico relacionados a la planificación de las finanzas públicas.			
Comprender y analizar la importancia del sistema nacional descentralizado y de la planificación participativa, tomando en cuenta la importancia de todos los entes gubernamentales y no gubernamentales como un mecanismo de mejoramiento en la distribución de los recursos públicos provenientes del presupuesto del Estado, observando lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.			
Límites de endeudamiento y destino de los recursos			
Conocer los sistemas de control determinados en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, así como los efectos que de ellas se genera.			
Reconocer la importancia que tiene el contar con conocimientos apropiados relacionados con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de la normativa de la Contraloría General del Estado con propósito fundamental de la gestión empresarial.			

PROGRAMA ANALÍTICO

2. SISTEMA DE CONTENIDOS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

UNIDADES DE CONTENIDOS	
<p>Unidad 1</p> <p>CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP)</p>	<p>Resultados de Aprendizaje de la Unidad 1</p> <p>Conoce las disposiciones comunes a la planificación y las finanzas públicas, precisando la planificación del desarrollo y la política pública. Reconocer los límites del endeudamiento público, destino de los recursos y de los proyectos de desarrollo</p>
<p>1.1. De las disposiciones comunes a la planificación y las finanzas públicas.</p> <p>1.1.1. Determinar el objeto, los lineamientos y ámbito que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</p> <p>1.1.2. Principios comunes y responsabilidades conjuntas.</p> <p>1.2 De la planificación del desarrollo y la política pública</p> <p>1.2.1 Planificación del desarrollo, planificación nacional y planificación participativa.</p> <p>1.2.2. Política pública.</p> <p>1.3 Del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.</p> <p>1.3.1. Generalidades, principios, objetivos.</p> <p>1.3.2. Entidades del sistema y conformación.</p> <p>1.4. INSTRUMENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA</p> <p>1.4.1. Plan nacional de desarrollo y los lineamientos y políticas del sistema</p> <p>1.4.2 Inversión pública y sus instrumentos</p> <p>1.4.3 Del sistema nacional de finanzas públicas</p> <p>1.4.4 Rectoría, objetivos, principios, deberes y atribuciones del sistema nacional de finanzas públicas</p> <p>1.5. Componentes del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.</p> <p>1.5.1. Componente de la política y programación fiscal.</p> <p>1.5.2. Componente de ingresos.</p> <p>1.5.3. Componente de presupuesto</p> <p>1.5.4 Etapas del ciclo presupuestario.</p> <p>1.6. Del componente de endeudamiento público.</p> <p>1.6.1. Contenido y finalidad.</p> <p>1.6.2. Límites de endeudamiento, destino de los recursos y de los proyectos.</p> <p>1.6.3 Comité de deuda y financiamiento</p>	
<p>Unidad 2</p> <p>LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>Resultados de Aprendizaje de la Unidad 2</p> <p>Conoce la importancia que tiene la Ley de la Contraloría General del Estado y los sistemas de control que contempla la Ley así como la determinación de responsabilidades (civiles, administrativas y penales) así como la determinación de la caducidad y prescripción</p>
<p>2.1. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley.</p> <p>2.1.1. Recursos Públicos.</p> <p>2.1.2. Régimen de control de las personas jurídicas con participación estatal.</p> <p>2.2. Del sistema de control interno.</p> <p>2.2.1. Elementos del control interno y tiempos de control.</p> <p>2.2.2. Auditoría interna.</p> <p>2.3. Componentes del sistema</p> <p>2.3.1. Control Interno</p> <p>2.3.2. Del control externo</p> <p>2.3.3. Del debido proceso</p> <p>2.3.4. Del derecho a la defensa</p> <p>2.4. Alcance y ejecución de la auditoría gubernamental</p> <p>2.4.1. Examen especial</p> <p>2.4.2 Auditoría financiera</p> <p>2.4.3 Auditoría del gestión</p> <p>2.4.4 Auditoría por compañías privadas</p>	

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDADES DE CONTENIDOS

2.5. Determinación de responsabilidades.

- 2.5.1. Determinación de responsabilidades
- 2.5.2. Responsabilidad administrativa culposa.
- 2.5.3. Responsabilidad civil culposa
- 2.5.4. Acción Contenciosa Administrativa.

Unidad 3

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Resultados de Aprendizaje de la Unidad 3

Conocer sobre la caducidad de las facultades para practicar los exámenes especiales; y, conocer y entender el porqué de las enmiendas constitucionales y si estas van en relación con la ley y el Reglamento de Control para las instituciones públicas

3.1 Organismo técnico superior de control

- 3.1.1 Contraloría general del estado
- 3.1.2. Proceso de nombramiento del Contralor General del Estado.
- 3.1.3 Funciones y atribuciones.
- 3.1.4 Presupuesto

3.2. Acción Contenciosa Administrativa.

- 3.2.1. Que es acción contencioso administrativa
- 3.2.2. Cuando se acude a la acción contencioso administrativa
- 3.2.3. Que actos son impugnables por la vía contencioso administrativa.
- 3.2.4. Plazos para la impugnación

3.3. Caducidad y prescripción.

- 3.3.1. De la caducidad
- 3.3.2. De la Prescripción
- 3.3.3. Declaratoria de la caducidad.
- 3.3.4. Interrupción de la prescripción.

3.4 Incompatibilidad e inhabilidades

- 3.4.1 A quienes se aplica
- 3.4.2 estructura orgánica
- 3.4.3 Del código de ética
- 3.4.4 De la delegación y procuración

3.5. Las enmiendas constitucionales con relación a la Contraloría General del Estado

- 3.5.1. Deberes y atribuciones generales; Reglamento a La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOGE)
- 3.5.2 Conceptos y normas generales básicas
- 3.5.3 Ámbito y Régimen de Control para las Instituciones del Sector Público

3. PROYECCIÓN METODOLÓGICA Y ORGANIZATIVA PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

(PROYECCIÓN DE LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE QUE SE UTILIZARÁN)

- 1 Talleres
- 2 Clase Magistral
- 3 Grupos de Discusión
- 4 Estudio de Casos

PROYECCIÓN DEL EMPLEO DE LA TIC EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

- 1 Herramientas Colaborativas (Google, drive, onedrives, otros)
- 2 Aula Virtual
- 3 Material Multimedia

PROGRAMA ANALÍTICO

4. TÉCNICAS Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- En este espacio se expresarán las técnicas utilizadas en la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje o evaluación formativa y sumativa.
- Las técnicas que se recomienda usar son: Resolución de ejercicios, Investigación Bibliográfica, Lecciones oral/escrita, Pruebas orales/escrita, Laboratorios, Talleres, Solución de problemas, Prácticas, Exposición, Trabajo colaborativo, Examen parcial, Otras formas de evaluación.
- Recordar que mientras más técnicas utilicen, la evaluación será más objetiva y el desempeño del estudiante se reflejará en su rendimiento (4 o 5 técnicas).
- Para evaluar se deberá aplicar la rúbrica en cada una de las técnicas de evaluación empleadas. Se debe expresar en puntaje de la nota final sobre 20 puntos. No debe existir una diferencia mayor a dos puntos entre cada técnica de evaluación empleada.
- En la modalidad presencial existen tres parciales en la modalidad a distancia existen dos parciales, toda la planificación de periodo académico se la realiza en función del número de parciales de cada modalidad.
- La ponderación a utilizarse en la evaluación del aprendizaje del estudiante será la misma en las tres parciales.
- Para la aprobación de una asignatura se debe tener una nota final promedio de 14/20, en los tres o dos

5. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA/ TEXTO GUÍA DE LA ASIGNATURA

Titulo	Autor	Edición	Año	Idioma	Editorial
Diccionario enciclopédico de derecho usual	Cabanellas, Guillermo	-	2003	spa	Argentina : [Pendiente de Captura]
Introducción al derecho económico	Méndez Galeana, Jorge M.		2007	spa	Trillas

6. FIRMAS DE LEGALIZACIÓN

DIEGO SANTIAGO ANDRADE NARANJO
COORDINADOR DE AREA DE CONOCIMIENTO

DIRECTOR DE CARRERA

JULIO TAPIA LEON
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO